

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.

DIPLOMATURA DE EMPRESARIALES.

2º CUATRIMESTRE

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO

. 3º CURSO

Curso 2005/2006.

Código Seguro De Verificación	fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Página	1/7



FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

TEMA 1: LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO. LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

- I. El cuadro de fuentes del Derecho del Trabajo.
- II. Fuentes de origen profesional: el convenio colectivo y la costumbre laboral.
- III. La integración del convenio colectivo en el sistema de fuentes.
- IV. La determinación de las condiciones de trabajo. Relaciones entre ley y convenio colectivo.
- V. El contrato de trabajo: La autonomía privada y sus límites. La condición más beneficiosa.

LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

TEMA 2: LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL.

- I. Delimitación del concepto de trabajador: las notas de la definición legal; exclusiones legales expresas.
- II. Las relaciones laborales de carácter especial; justificación y enumeración.
- III. Delimitación del empleador o empresario.– El caso especial de los grupos de empresas.– Las situaciones de concurrencia empresarial: contratas y subcontratas; cesión de trabajadores.
- IV. Empresa y centro de trabajo: concepto legal de centro de trabajo; su relevancia normativa.
- V. La posición del empresario en el ordenamiento laboral. – El poder de dirección del empresario: fundamento, contenido y límites.


COLOCACIÓN Y CONTRATACIÓN

TEMA 3: EMPLEO Y COLOCACIÓN.

- I. Selección y colocación de trabajadores.– Agencias de colocación y servicios públicos de empleo.– Empresas de selección de personal.
- II. La intermediación en la colocación: las empresas de trabajo temporal.
- III. La supervisión y control de los actos de empleo: supervisión pública de los actos de empleo.– El control colectivo: la entrega de la copia básica de los contratos y los derechos de información de los representantes de los trabajadores.
- IV. Empleo de extranjeros: permiso de trabajo. La libertad de circulación de los ciudadanos comunitarios.

TEMA 4: EL CONTRATO DE TRABAJO.

- I. Contrato de trabajo: concepto y delimitación de figuras próximas.

Código Seguro De Verificación	fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Página	2/7	

- II. Elementos y requisitos del contrato de trabajo: sujetos; forma del contrato.
- III. Pactos típicos en el contrato de trabajo: período de prueba; pacto de plena dedicación; pacto de no competencia; pacto de permanencia en la empresa.
- IV. Modalidades del contrato de trabajo.– Contrato de duración indefinida y de duración determinada: delimitación y casos.– Contratos formativos: contrato de trabajo en prácticas y contrato para la formación.– Contrato de trabajo a tiempo parcial y de fijos discontinuos.

LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

TEMA 5: LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACION DE TRABAJO: MODO Y TIEMPO.


- I. La determinación cualitativa de la prestación de trabajo.– La clasificación profesional.– La movilidad funcional del trabajador.
- II. El deber de obediencia; el deber de diligencia y el deber de buena fe.
- III. Jornada y horario de trabajo.– La jornada máxima de trabajo.– Horario de trabajo.– Horas extraordinarias.
- IV. Descansos e interrupciones: descanso semanal y fiestas laborales.– Vacaciones anuales.

TEMA 6: LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJADOR.

- I. Salario y retribución del trabajo: definición jurídica del salario.– Percepciones extrasalariales
- II. Composición del salario: salario base; complementos salariales.– Conceptos salariales específicos.
- III. La fijación de la cuantía salarial: marco actual. Absorción y compensación de salarios.
- IV. El salario mínimo interprofesional: significado y notas características.
- V. Tiempo, lugar y forma en el pago del salario.
- VI. La protección del crédito salarial: los privilegios salariales y la inembargabilidad del salario.
- VII. El Fondo de Garantía Salarial.

TEMA 7: OTROS DEBERES DEL EMPRESARIO.

- I. El deber de ocupación efectiva.
- II. Deber de trato igual. Prohibición de discriminación.
- III. El deber de seguridad del empresario.
- IV. Medidas de seguridad e higiene.
- V. Responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- VI. Obligaciones del empresario en materia de Seguridad Social: Los actos de encuadramiento en la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/7	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==			

VICISITUDES Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 8: VICISITUDES DE LA RELACION DE TRABAJO.

- I. El cambio de los sujetos de la relación de trabajo: el cambio de la persona del trabajador.– El cambio de la persona del empleador: la transmisión de empresa.
- II. La modificación de las condiciones de trabajo.
- III. Movilidad geográfica: traslados; desplazamientos.
- IV. Interrupciones de la actividad de la empresa y derecho al salario.
- V. Suspensiones de la relación de trabajo: Concepto y naturaleza.– Causas de suspensión.
- VI. Las excedencias.

TEMA 9: EXTINCIÓN DE LA RELACION DE TRABAJO.

- I. Formas de extinción de la relación de trabajo.
- II. Despido disciplinario: sus causas específicas.– Requisitos de forma y de procedimiento.– Calificación y efectos.
- III. Despido por circunstancias objetivas: causa genérica y causas específicas.– Requisitos formales y procedimentales.– Calificación y efectos del despido.
- IV. Despido colectivo y despido por fuerza mayor: la noción de despido colectivo; procedimiento y efectos.– Los despidos por fuerza mayor.
- V. Desistimiento del trabajador.– Dimisión.– Resolución causal del contrato: naturaleza y causas; procedimiento y efectos.– Abandono.
- VI. Otras formas de extinción.– Voluntad conjunta de las partes.– Causas independientes de la voluntad de las partes: causas que afectan al trabajador; causas que afectan al empresario.

EL DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO

TEMA 10: ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.

- I. Concepto y características del sindicato y de la asociación empresarial. Representatividad: criterios y grados.
- II. La libertad sindical: titulares y contenido.
- III. La representación de los trabajadores en la empresa: concepto y formas.
- IV. La negociación colectiva y el convenio colectivo: sujetos, contenido, requisitos formales y vigencia.

Código Seguro De Verificación	fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Página	4/7



V. Concepto y clases de conflictos colectivos. Medidas de presión y medios de solución.

LA ADMINISTRACIÓN LABORAL

TEMA 11: LA ADMINISTRACIÓN LABORAL.

I. La intervención de la Administración en las relaciones de trabajo. La Administración Laboral autonómica.

II. La Inspección de Trabajo.

III. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral: infracciones y sanciones.


NORMAS DOCENTES

I.- Estas normas son de aplicación a la asignatura " Derecho del Trabajo " en el Tercer Curso de la Diplomatura de Estudios Empresariales.

II.- El contenido de la asignatura es el comprendido en el presente Programa.

El desarrollo del Programa se hará a través de las explicaciones de clase, con remisiones en algunas materias a los cuadros que se elaboren por el profesorado de la asignatura y al texto de un Manual. Todos los capítulos del Programa serán tratados en clase a lo largo del Curso, pero solamente una parte de ellos lo serán de forma exhaustiva por el Profesor; la otra parte, sobre la base de la presentación general en clase, deberá ser estudiada por los cuadros o por el Manual según se indique. La parte expuesta por el Profesor de forma exhaustiva es lo que se exige como mínimo a efectos de examen en esa parte del Programa, pero es claro que el alumno puede ampliarla o completarla acudiendo al Manual. En la parte remitida a cuadros o a Manual, el texto de éstos es lo que se considera como contenido a efectos de examen.

Es importante que el alumno cuente, tanto en clase como en su preparación de la materia a efectos de exámenes, con una recopilación de Textos legales, cuyo

Código Seguro De Verificación	fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Página	5/7	

conocimiento y manejo directo es un instrumento imprescindible para la mejor comprensión de la asignatura.

III.- El Examen final, al término del semestre, será escrito y consistirá en un número determinado de preguntas cortas, teóricas y prácticas, sobre las materias del programa. La nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada pregunta; será necesario obtener un 5 para recibir la calificación de aprobado. La presentación en el acto del examen contará en todo caso como convocatoria utilizada, incluso en el caso de retirada voluntaria.

IV.- Entre los Manuales existentes en el mercado editorial, pueden recomendarse los siguientes:

MARTÍN VALVERDE, A; RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J.: *Derecho del Trabajo*, 14ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2005.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, 26ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2005.

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Ceura, última edición.

Entre los repertorios de Textos legales, que por su dimensión y contenido pueden ser de mayor utilidad al alumno, se recomiendan los siguientes:

Legislación social básica, Editorial Cívitas, Madrid, 2005.

Legislación laboral y de la Seguridad social Editorial Tecnos, Madrid, 2005.


Legislación laboral y de la Seguridad Social, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2005.

Cualquiera otra información complementaria o aclaratoria de estas normas podrá ser obtenida del Profesor del grupo correspondiente.

Profesores que imparten la asignatura:

Mª del Carmen Aguilar del Castillo 2 grupos
Amparo Esteban Gómez 2 grupos
Salvador Navarro Amaro 2 grupos
Esperanza Roales Paniagua 2 grupos

Código Seguro De Verificación	fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Página	6/7



Código Seguro De Verificación	fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fNEDs2U46bi9hW3n9McyYA==	Página	7/7

